

2022-151
INCIDENTE DE DESACATO

Pasa al Despacho del señor Juez, veintiséis de mayo de dos mil veintidós, informando que el día de ayer la accionante radicó incidente de desacato y a la vez la accionada apporto informe de cumplimiento, estando pendiente emitir pronunciamiento al respecto.



MARIA FERNANDA LOZADA ORTÍZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
BUCARAMANGA
Bucaramanga, veintiséis (26) de mayo de dos mil veintidós (2022).

AUTO

Previo a dar trámite al incidente de desacato interpuesto por la actora el día de ayer, póngase en su conocimiento la respuesta allegada por la accionada el pasado 25 de mayo y requiérasele para que una vez culminado el termino de cuatro (04) días de espera que expone la parte accionada en su respuesta, informe si en efecto se dio cumplimiento a la orden emitida por este Despacho en fallo de tutela de 16 de mayo de 2022, ó si por el contrario, transcurrido este tiempo le asisten razones para continuar con el presente tramite incidental por Desacato, en cuyo caso debe hacer una relación detallada de los puntos sobre los cuales no se ha dado respuesta de fondo o cumplimiento por parte de la accionada.

Una vez transcurra el termino anterior, pásese el expediente al Despacho para dar continuidad al presente tramite.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ
Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
BUCARAMANGA

El Auto anterior fechado **26 DE MAYO DE 2022**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 063** FIJADO en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **27 DE MAYO DE 2022** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. Consulta: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/83>



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria